



*Procuración Penitenciaria  
de la Nación*

**Complejo Penitenciario Federal III de Güemes -Noroeste Argentino-**

Durante los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año el Procurador Penitenciario junto a un equipo de asesores conformado por el Lic. Maximiliano Sheehan, Coordinador Administrativo de las Delegaciones Regionales; María Santos, Coordinadora del Equipo Género y la Dra. Jennifer Wolf, Coordinadora de Delegaciones Regionales se hicieron presentes en la Delegación NOA con el objetivo de realizar junto al Dr. Facundo Giubergia, Delegado Regional, visita a los distintos establecimientos ubicados en la zona.

Previamente, teniendo en cuenta la reciente inauguración del Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino I, en fecha 17 de agosto del año 2011, se remitió la Nota N° 2430/DGPDH/11 dirigida al Sr. Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal solicitando informe a este Organismo las siguientes cuestiones: capacidad real de alojamiento; población que alojará el establecimiento, indicando sexo; rango etario y situación procesal; descripción del establecimiento en cuanto a su infraestructura y modo de alojamiento. Así mismo se solicitó se incluya todo otro dato relativo al establecimiento que pudiera resultar de interés para este Organismo. Dado que en fecha 5 de septiembre se recibió la respuesta a la mencionada nota, conteniendo toda la información solicitada, la misma será utilizada en el presente informe.

El día 8 de septiembre el equipo de trabajo se hizo presente en el mencionado Centro. El mismo se encuentra a cargo de la Subprefecto Elisabet Sánchez y ejerce como Jefe de Seguridad el Subprefecto Espinoza.

El Centro se halla ubicado en la localidad de General Güemes, en las afueras de la ciudad, en la provincia de Salta.



## Procuración Penitenciaria

### *de la Nación*

Está concebido como un conjunto de establecimientos independientes, que serán gestionados de forma autónoma y descentralizada en lo referido al tratamiento de las personas detenidas.

Se compone de 2 establecimientos independientes: el Instituto Federal de Varones y el Instituto Correccional de Mujeres, a un lado y el otro desde las oficinas centrales.

Respecto a la estructura edilicia y condiciones materiales de ambos institutos de detención, dado que son idénticos, a continuación se describe lo observado:

- Cuenta con un sector de alojamiento denominado “*polimodal de tratamiento*”. Posee 4 pabellones, cada uno con 8 celdas de alojamiento individual ascendiendo a 48 plazas de alojamiento. Así mismo cada pabellón posee patio propio. Los baños son compartidos y se encuentran en el SUM del pabellón. Este sector dispone de los siguientes espacios: educación, talleres, médica y visitas.
- Por otra parte, cuenta con 3 sectores más de alojamiento: Sector Funcional II conformado por los Pabellones A y B con 24 celdas de alojamiento individual cada uno; Sector Funcional III que contiene los pabellones A y B con 48 celdas de alojamiento individual cada uno y el Sector Funcional IV idéntico al anteriormente mencionado. Se trata de un tipo de alojamiento gestionado bajo supervisión directa. Estos sectores comparten espacios relativos a educación, salud, trabajo y visitas.
- Todas las celdas poseen en su interior cama, escritorio, banco, taquilla, toma corriente y un intercomunicador con el puesto de control. Así mismo posee baño en su interior.
- Todos los sectores de alojamiento poseen televisor, mobiliario en los sectores comunes como mesas y sillas, heladera y algunos elementos de cocina.



## Procuración Penitenciaria

### de la Nación

- Todos los pabellones cuentan con un área de alojamiento para discapacitados, disponiendo a su vez de baños y duchas.
- Cada instituto cuenta con una cocina central, siendo la misma para todos los sectores de alojamiento. El servicio de alimentación se encuentra tercerizado, realizado al momento de la visita por la Empresa SIAL. La comida es repartida desde la cocina en bandejas que contienen el nombre de cada detenido/a y no se desempeña allí ningún detenido/a.

### **Instituto Federal de Varones**

Este instituto posee una capacidad total de alojamiento para 288 hombres, mayores de edad, procesados y condenados. El Director al momento de la visita es el Subprefecto Cardozo.

Se encuentra calificado como un instituto de mediana seguridad y la mayoría de los detenidos provienen principalmente de las Unidades 8 y 16 de la misma zona.

Según informan las autoridades el sector denominado “*polimodal de tratamiento*” será utilizado como Centro de Rehabilitación para Drogadependientes, encontrándose vacío al momento de la visita.

Debe destacarse que el único sector ocupado era el Sector Funcional IV, alojando un total de 72 hombres, 36 de ellos condenados y el resto procesados. En el pabellón A estaban alojados los detenidos incorporados al REAV, mientras que en el B aquellos detenidos condenados. En este sector de alojamiento todo el mobiliario al interior de las celdas es de algarrobo.

### **Instituto Correccional de Mujeres**

Este instituto cuenta con una capacidad total de alojamiento para 200 mujeres, mayores de edad, procesadas y condenadas, encontrándose al



## *Procuración Penitenciaria*

### *de la Nación*

momento de la visita 144 mujeres alojadas. La dirección se halla a cargo de la Alcaide Mayor Aquino y ejerce de subdirectora la Alcaide Mayor Alejandra Velásquez.

Se encuentra calificado como un instituto de mediana seguridad y la s detenidas fueron allí trasladadas desde la Unidad 22, Unidad 23; del Escuadrón de Maza; del Escuadrón N° 7 de Salta y de la Alcaidía Provincial de Salta, entre otros lugares de detención.

De acuerdo a lo informado respecto del *“polimodal de tratamiento”* todavía no se definió el destino que se le dará al mismo, evaluando si funcionará como Centro de Rehabilitación para Drogadependientes; para alojar jóvenes adultas o detenidas con Resguardo de Integridad Física, entre otras ideas.

A diferencia del Instituto de hombres, al momento de la visita esta cárcel cuenta con mayor población. De las alojadas 27 mujeres eran condenadas - 1 de ellas joven adulta – y el resto procesadas.

En el Sector Funcional II se encontraban alojadas 21 mujeres en el Pabellón A y 23 en el Pabellón B. En el Sector Funcional III se hallaban 46 mujeres alojadas en el Pabellón A y 38 en el Pabellón B. De acuerdo a lo relevado, estos sectores de alojamiento no cumplen ningún criterio de alojamiento específico.

En lo que respecta al Sector Funcional IV, el mismo está destinado al alojamiento de madres con niños y embarazadas. Mientras que en el Pabellón A se encontraban alojadas 6 madres y 6 niños, en el Pabellón B se hallaban alojadas 10 mujeres y 9 niños. Las celdas de ambos pabellones cuentan con doble cerradura manejada por los agentes penitenciarios y las madres. Sus dimensiones son mayores que las del resto de las celdas de ambos institutos y el mobiliario es de algarrobo – cama, cuna, mesa y bancos -. El pabellón está equipado con zona de cambiadores; zona de juegos; una cocina y una zona para el lavado de ropas que cuenta con lavarropas y secarropas. Los pabellones están conectados por un jardín



*Procuración Penitenciaria*

*de la Nación*

materno-infantil y un patio de juegos. Esta distribución permite que la madre lleve a su niño al jardín sin que medie el Servicio Penitenciario.

### **Aspectos generales**

Además de la recorrida por las instalaciones que componen ambos Institutos, en todos los sectores de alojamiento se conversó con los presos y presas allí alojados, así como reuniones grupales con el fin de conocer la dinámica y los aspectos vitales que propone este nuevo alojamiento.

A modo de síntesis se mencionan a continuación las problemáticas que incumben a ambos institutos relevados durante la visita:

- Se recibieron numerosos reclamos respecto a la escasa alimentación que se les brinda, tanto en concepto de almuerzo como de cena;
- De forma unánime señalaron las pocas horas de trabajo – 100 horas como máximo - que tienen asignadas implicando bajos montos de peculio;
- Una de las mayores problemáticas referenciada por los presos y presas se refiere a la falta de teléfonos tanto para recibir como efectuar llamados;
- En materia de seguridad manifestaron por un lado que son sometidos/as varias veces por día – hasta 7 veces – a recuentos, modificando día a día la modalidad de práctica del mismo y que las requisas que se llevan a cabo además de resultar extremadamente invasivas son continuas – por ejemplo antes de ir a educación y al volver -;
- Las visitas de penal a penal y los turnos extramuros difícilmente se concretan debido a la falta de móviles para los traslados;



## *Procuración Penitenciaria*

### *de la Nación*

- En general refieren no haber sido atendidos/as por el médico en ninguna oportunidad;
- Existe una demanda generalizada respecto a la falta de entrega de elementos de higiene personal y para la limpieza de los sectores de alojamiento;
- Las mujeres particularmente manifestaron su disconformidad respecto del trato dispensado por el personal penitenciario y la falta de atención en audiencias con las distintas áreas;
- Respecto de las problemáticas que motivaron una huelga de hambre por parte de las mujeres en el mes de agosto, pudo relevarse que habían levantado dicha medida en función de la mejora de las siguientes cuestiones: mínimo aumento de la ración de alimentación que se les provee; mayor posibilidad de comunicación telefónica; instalación de televisores en los pabellones e incremento del mobiliario común.

### **Conclusiones**

A modo de síntesis a continuación se señalarán las principales aristas detectadas mediante la observación directa y las audiencias mantenidas con los/as detenidos/as durante la visita efectuada. El señalamiento de algunas de las problemáticas aquí expuestas puede resultar apresurado puesto que el establecimiento fue recientemente inaugurado. No obstante resulta necesario destacarlas en tanto vulneran derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad.

Se destaca la buena predisposición y colaboración brindada por el personal penitenciario que se desempeña en el establecimiento.

### **Se destacan como aspectos positivos los siguientes:**



## *Procuración Penitenciaria*

### *de la Nación*

- Las buenas condiciones materiales de detención y grandes espacios comunes y de circulación;
- El alojamiento unicelular que caracteriza todos los sectores de alojamiento;
- El novedoso equipamiento de las distintas áreas y sectores y las grandes dimensiones de los mismos;
- La instalación de sistemas de detección de metales y/o elementos prohibidos para las visitas;
- Dispone de un sistema cerrado de filmación tendiente a disminuir la vigilancia directa y el contacto físico;
- La construcción de un anfiteatro al aire libre destinado a la realización de actividades artísticas y culturales;
- La incorporación de espacios de alojamiento para personas discapacitadas.

### **Se destacan como aspectos negativos los siguientes:**

- La ubicación geográfica del establecimiento, sumamente alejado de rutas transitables por medios públicos;
- La incomunicación de los/as detenidos/as con el exterior;
- Carencia de móviles propios para realizar todo tipo de traslados;
- El Insuficiente personal médico con el que cuentan en el establecimiento;
- La falta de entrega de elementos de higiene personal y de limpieza;
- Las escasas raciones de alimentación que se provee como almuerzo y cena;
- La falta de atención en audiencia de las distintas áreas;
- Las pocas horas de trabajo que oferta el Servicio Penitenciario para cada detenido/a;



## *Procuración Penitenciaria*

### *de la Nación*

- Las invasivas y excesivas practicas de requisa personal – desnudo total y flexiones - a las que son sometidas las mujeres cada vez que ingresan y egresan del pabellón;

Considerando los modernos sistemas tecnológicos de seguridad instalados en los Institutos, que proponen un tipo de vigilancia que favorece la articulación de supervisión y autodisciplina, este Organismo entiende que las practicas de requisa bajo la modalidad implementada y los numerosos recuentos deberían cesar inmediatamente.

Por otra parte, si bien la ubicación geográfica facilita la amplitud de los espacios, en la práctica genera el aislamiento de la población allí alojada. La ausencia de medios de transporte públicos, la falta de móviles del Servicio Penitenciario Federal y la inexistencia de líneas de teléfono, potencian la falta de contacto con el exterior. Este cuadro de incomunicación forzada es una de las mayores preocupaciones para este Organismo.

Por último, se destaca que resultará necesario realizar constantes visitas al establecimiento con el fin de conocer el avance del estado de situación en los próximos meses.